

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2022016490 - 13/05/2022
		Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Cuidado Transitorio Dia-Noche	
Unidad Operativa: Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy	
Estrategia:	Lote/Zona:
Nombre y apellidos: Alfonso Ramirez Meneses	
CC: 7245763 Edad: 71 Teléfono: N/A	

Fecha	Atención individual
21/03/2026	<p>En el momento de la entrega de elementos de aseo para higiene mayor siendo las 04:40 am se le pregunta a la persona mayor si requiere de estos a lo que responde: "De usted ni mierda granhijueputa", se le indica que no es la manera de responder, se altera diciendo que soy un incompetente que no tengo estudio y que le importa un "culo" lo que yo diga, se trata de dialogar indicando que debe controlar sus palabras en referencia al talento humano, indica alterado: "Aquí a nadie le hago caso", ingresa a la habitación la compañera Carolina Torres auxiliar en enfermería a lo cual le dice que se calme y que debe respetar, el participante refiere: "Ni que fuera mi mamá", algunos pares que estaban cerca al evento intervienen indicando que debe respetar y el responde: "que coman mierda y no sean sapos", no se sigue intervenido ya que se torna demasiado hostil asimilando que realizara algun acto físico hacia nosotros.</p> <p>Se procede a realizar llamado al centro regulador de urgencias y emergencias (C.R.U.E) el cual queda plasmado como soporte en el formato FOR-PSS-143.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  Jonatan Vargas Jimenez Tecnico facilitador cc. 1013661414 </div> <div style="text-align: center;">  Linda Carolina Torres Auxiliar de enfermería cc. 39579056 </div> </div>

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.